Certificado por:

SmartWood Headquarters
65 Millet St. Suite 201
Richmond, VT 05477 USA
Tel: 802-434-5491
Fax: 802-434-3116
www.smartwood.org
Persona de contacto: Jon Jickling
jjickling@ra.org

Evaluación de certificación
Efectuada por:
Oficina Regional de SmartWood
México
Margarita Maza 422, Centro, Oaxaca, Oax.
Tel: (951) 502 6473
Fax: (951) 502 6532
Persona de contacto: Eva Fernández
Gerente Regional
Email: efernandez@ra.org

ACREDITADO
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-02 Mayo 2005

SmartWood
Practical conservation through certified forestry

Informe de
Evaluación para la Certificación del Manejo Forestal de:

Conjunto Predial Forestal
en
Municipios de Aquixtla e Ixtacamaxtitlán, Puebla, México

Código de certificado:	SW-FM/COC-003236
Auditores:	María G. Delgado F.(Social). Zenaido Garnica S. (Ambiental, Forestal y Lider de equipo).
Fechas de Reevaluación	Diciembre 5-7, 2007
Informe Finalizado:	Mayo 7, 2008
Fecha de Emisión:	6 de junio, 2008
Contacto en Operación:	León Jorge Castaños Martínez
Dirección:	Conjunto Predial Forestal, Domicilio conocido S/N El Mirador. Los Pinos, Ixtacamaxtitlán, Puebla, Mex. e-mail: camlj@prodigy.net.mx C.P. 73620

CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIACIONES 3

INTRODUCCIÓN 4

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO 5

1.1. ALCANCE DEL CERTIFICADO 5
1.2. EXCLUSIÓN DE ÁREAS DEL ALCANCE DEL CERTIFICADO 5

2. PROCESO DE EVALUACIÓN 6

2.1. ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN UTILIZADO 6
2.2. EQUIPO EVALUADOR Y CALIFICACIONES 6
2.3. REVISORES DEL INFORME 6
2.4. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN (INCLUIDAS EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTA DE INTERESADOS) 7
2.5. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN 7
2.6. PROCESO DE CONSULTA A INTERESADOS 10

3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN 11

3.1. COMENTARIOS RECIBIDOS DE LAS PARTES INTERESADAS 11
3.2. PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES 14
3.3. NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS 17
3.4. OBSERVACIONES 21
3.5. RECOMENDACIONES PARA LA CERTIFICACIÓN 22

4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE 24

4.1. DESCRIPCIÓN DE FORMAS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA 24
4.2. CONTEXTO LEGISLATIVO Y DE REGULACIÓN GUBERNAMENTAL 25
4.3. CONTEXTO AMBIENTAL 26
4.4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO 26

ANEXO I: Resumen público del plan de manejo 28

ANEXO II: Formulario de Informe al FSC: Información detallada sobre la OMF (Confidencial) 32

ANEXO III: Lista de Verificación de Conformidad con el Estándar de Certificación (Confidencial) 37

ANEXO IV: Lista de Verificación de Cumplimiento de Estándares de Cadena de Custodia (confidencial) 87

ANEXO V: Lista de todos los sitios visitados (confidencial) 90

ANEXO VI: Lista detallada de interesados consultados (confidencial) 93

ANEXO VII: Revisión Independiente (confidencial) 96

ANEXO VIII: Mapa de la OMF 107

ANEXO IX: Documentación consultada (confidencial) 108

SIGLAS Y ABREVIACIONES

BAVC	Bosques de Alto Valor para la Conservación
CAP	Corta Anual Permisible
CAR	Petición de Acción Correctiva (de sus siglas en inglés).
CITES	Convención Internacional sobre Comercio de Especies en Peligro
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblo Indígenas
CITES	Convención Internacional sobre Comercio de Especies en Peligro
COC	Cadena de Custodia
COINBIO	Conservación de la Biodiversidad por comunidades Indígenas.
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
DTF	Dirección Técnica Forestal
OMF	Empresa de Manejo Forestal
FM	Manejo Forestal (de sus siglas en inglés)
FSC	Consejo de Manejo Forestal (Forest Stewardship Council, de sus siglas en inglés).
GI	Grupos de Interés (Stakeholders)
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
LGEEPA	Ley General de Equilibrio Ecológico protección al ambiente.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INFONAVIT	Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda
MDS	Método de Desarrollo Silvícola
MICSA	Maderas Industriales de Chignahuapan, Sociedad Anónima
msnm	metros sobre el nivel del mar
NOM	Norma Oficial Mexicana
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMF	Operación de Manejo Forestal
PFNM	Producto Forestal No Maderable
PMF	Programa de Manejo Forestal
POA	Plan Operativo Anual
PROCYMAF II	Programa de Desarrollo Forestal Comunitario II
PRODEFOR	Programa para el Desarrollo Forestal
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PyC	Principios y Criterios del FSC
RA	Rainforest Alliance (Alianza para Bosques)
RAN	Registro Agrario Nacional
RTA	Rollo total árbol
RTP	Región Terrestre Prioritaria
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SICODESI	Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola
SIG	Sistema de Información Geográfica
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SLIMF	Bosque Pequeño o Manejo de Baja Intensidad
SRA	Secretaria de la Reforma Agraria
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SW	SmartWood
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza
UMF	Unidad de Manejo Forestal
UMA	Unidad para Manejo Ambiental (Entidad autorizable por SEMARNAT para el manejo de PFNM
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
WWF	World Wildlife Fund

INTRODUCCIÓN

En este informe se presentan las conclusiones de una evaluación independiente para la certificación, efectuada por un equipo de especialistas que representan al Programa SmartWood de la Rainforest Alliance. El propósito de la evaluación fue medir la sostenibilidad ecológica, económica y social del manejo forestal del **Conjunto Predial Forestal** conforme lo define el Consejo de Manejo Forestal (FSC - Forest Stewardship Council).

El presente informe contiene cuatro secciones principales de información y conclusiones, además de varios anexos. La totalidad del informe, más los anexos I y II, constituirán información pública acerca de la operación de manejo forestal, que será distribuida por SmartWood o el FSC a personas o entidades interesadas. El resto de los anexos son confidenciales y serán revisados sólo por personal de SmartWood y del FSC, y revisores que hayan firmado acuerdos de confidencialidad.

El propósito del programa SmartWood consiste en reconocer el manejo conciente de los recursos mediante evaluaciones independientes y certificación de prácticas forestales. Las operaciones forestales que obtengan la certificación de SmartWood podrán utilizar las etiquetas de SmartWood y el FSC para campañas públicas de mercadeo y publicidad.

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

1.1. Alcance del certificado

La OMF propuesta para certificación es el Conjunto Predial Forestal, el cual está integrado por cuatro predios colindantes entre si, que en conjunto suman una superficie legal de 266-77-12 ha bajo el régimen de propiedad privada. Uno de ellos está aprovechado bajo un contrato de arrendamiento. Todos los predios, se rigen por el mismo Programa de Manejo Forestal.

Los derechos de propiedad y/o usufructo se comprobaron con las escrituras y contratos de arrendamiento correspondientes.

De la superficie total, únicamente se estudió 222.2568, de las cuales 188.5310 has están bajo aprovechamiento forestal, además 33.7258 has para la producción de productos forestales no maderables incluyendo 5.5 has para la plantación, producción y venta de árboles de navidad.

La superficie Legal de 266.7712 ha menos 222.2568 ha de superficie fotogramétrica es de 44.5144 ha no evaluada e interpretada como no encontrada en la elaboración del programa de manejo forestal y de acuerdo al representante de la OMF aclara en informe complementario que: la diferencia de 44 .5144 ha., no existe, se origina en valores mayores de superficie, reportados en las escrituras originales de los predios El Ocote y sobretodo de Los Corrales, comprobado con los resultados de levantamientos topográficos y fotogramétricos

Véase, en los Anexos II y III, información más detallada de la OMF y de las áreas que cubre el certificado.

1.2. Exclusión de áreas del alcance del certificado

X	Aplicabilidad de la política del FSC sobre certificación parcial y exclusión
☒	Todas las tierras forestales que son propiedad, o que están manejadas por la Empresa de Manejo Forestal (OMF) están incluidas en el alcance de esta evaluación.
☐	La OMF posee y/o tiene ingerencia en el manejo de otras propiedades forestales (unidades de manejo forestal) que no están siendo evaluadas. Detallar abajo la descripción de otros bosques:
☐	¿Se está excluyendo alguna porción de la(s) unidad(es) de manejo forestal que está bajo evaluación para certificación? Si es así, complete todas las secciones de abajo.
Comentarios / Explicación de la exclusión: Medidas de control	

Otras áreas Forestales	Ubicación	Tamaño (ha)

2. PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1. Estándar de certificación utilizado

Se utilizó el "Estándar Interino para Evaluaciones de Manejo Forestal en México (Junio 2006) versión 4". Este estándar se puede conseguir en la Oficina Regional de SmartWood, México.

Este estándar es la última versión de un estándar adaptado localmente con amplia consulta a Stakeholders y observaciones de equipos de evaluación de SW, con lo cual se llegó a tener finalizado el mismo en Junio 2006. La adaptación comenzó desde Marzo del 2000 con la primera versión de las Normas Genéricas para el manejo forestal de SmartWood, de allí se logra tener la versión 2 de las Normas Mexicanas Interinas para la Evaluación de Manejo Forestal en Enero 2003. Posteriormente se conforma la versión 3 de las Normas Interinas en Febrero de 2005.

2.2. Equipo evaluador y calificaciones

María Guadalupe Delgado Fonseca, Antropologa Social, cuenta con 10 años de experiencia en el trabajo con organizaciones sociales campesinas e indígenas, dando seguimiento a proyectos productivos como subdirectora en la Dirección General de Comercialización del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas de Solidaridad (FONAES) y el Fondo Estatal para la Producciòn en el Estado de Puebla. Durante los últimos 7 años ha colaborado como consultora independiente con organizaciones campesinas e indígenas, predominantemente con productores de café en los estados de Oaxaca y Puebla, que cuentan con la certificación de producción orgánica, cumpliendo las funciones de auditor interno en cuanto al cumplimiento de los principios y reglamentos de CERTIMEX. Ha colaborado como consultor externo del Programa SmartWood en México, en donde ha participado en reevaluaciones de Manejo Forestal, en este caso participó como responsable del tema social.

Zenaido Garnica Sánchez. Ingeniero Agrónomo Especialista en Bosques, con especialidad en Manejo de Recursos Naturales. Cuenta con 25 años de experiencia trabajando en bosques tropicales húmedos y templados-fríos. Cinco años en ejecución y elaboración de programas de Manejo Forestal y proyectos de conservación de Bosques Tropicales, seis años en docencia y tres años como consultor en temas Ambientales y de Manejo de Recursos Naturales, además de haber participado como colaborador en la CONAFOR operando proyectos forestales, conservación y restauración, por un período de cuatro años. Actualmente es el Especialista Forestal del Programa SmartWood en México en donde ha participado en auditorias y evaluaciones de Manejo Forestal y Cadena de Custodia FSC, en el caso de la presente reevaluación fue responsable del tema ambiental, forestal y coordinador del equipo.

2.3. Revisores del informe

Ingeniero en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Maestría en Ciencias Mención en Manejo Sustentable de Recursos Forestales de la Universidad Austral de Chile. Tiene 14 años de experiencia trabajando en bosques tropicales húmedos y templados-fríos. Cuatro años de docencia en botánica, ecología, ecosistemas forestales,

administración de recursos naturales y etnoecología. Ha realizado trabajos de certificación de manejo forestal y Cadena de Custodia en México, Guatemala, Honduras, Perú y Chile con SmartWood. Colaboró como Especialista Forestal del Programa SmartWood en México por dos años y actualmente trabaja como consultor independiente.

2.4. Cronograma de evaluación (incluidas evaluación preliminar y consulta de interesados)

Fecha	Ubicación/Sitios principales	Actividades principales
Diciembre 2, 2007	Traslados de Oaxaca a la ciudad de Puebla	- Viaje de consultores a la ciudad de Puebla
Diciembre 6, 2007	- Oficinas de la Dirección Técnica Forestal, Chinagnahuapan, Pue. - Áreas boscosas	- Reunión con los responsables de la OMF y Dirección Técnica Forestal. - Explicación de los P&C del FSC - Determinación de los sitios avaluar. - Viaje a las áreas boscosas - Evaluación de diferentes parajes del bosque de aprovechamiento, plantación de árboles de navidad, campamento y sitio de monitoreo silvícola - Reunión y entrevistas con trabajadores - Revisión de documentos
Diciembre 7, 2007	Chignahuapan, Pue. Vivero de la Dirección Técnica Forestal.	-Revisión del cumplimiento del estándar - Revisión de documentos. - Reunión final de hallazgos preliminares - Viaje a la Ciudad de Puebla.
Diciembre 8, 2007	Puebla, Pue.	- Entrevista con stakeholders - Regreso de consultores
Marzo 4, 2008	Oficina Regional de SmartWood México	- Borrador de informe para revisión por la OMF y Revisión Independiente
Marzo 4, 2008	Oficina Regional de SmartWood México	-Recepción de comentarios por Revisor Independiente e incorporación al informe borrador.
	Oficina Regional de SmartWood México	-Recepción de comentarios de la OMF e incorporación al informe borrador
	Oficina Regional de SmartWood México	-Incorporación de comentarios y preparación de informe final.
	Vermont	-Informe final presentado al comité de Certificación de SW.

Número total de personas día usadas para la evaluación de campo: 3
= número de evaluadores que participaron **2** multiplicado por el número de días usados en la evaluación **6**

2.5. Estrategia de evaluación

Durante la fase del proceso de evaluación, el equipo tomó los siguientes pasos como parte del proceso normal de certificación de SmartWood:

1) Revisión de Documentación

Antes de iniciar el proceso de evaluación de campo el equipo evaluador revisó; documentos guías de SmartWood como manual del evaluador, normas de certificación, políticas y procedimientos de certificación, formatos de informes, Q-10 Guia para Auditores sobre CARs, FM-17 formulario para registro de comentarios y terminos de referencia.

Basándose en la información anterior, la oficina de SmartWood en México organizó, en coordinación con el responsable de la OMF, la agenda de trabajo y la logística, y definió la estrategia para ejecutar la evaluación de campo.

Antes de iniciar la evaluación de campo el equipo evaluador se reunió con los coodirectores de los propietarios del Conjunto predial, dirección tecnica y asesores para ratificar o rectificar la programación y la selección de sitios a evaluar.

2) Selección de Sitios para evaluar en Campo

La evaluación buscó que se abarcaran todos los escenarios de trabajo de la OMF, desde tratamientos silvícolas de hace varios años, tratamientos de hace un año, tratamiento actual y áreas futuras que serán intervenidas; así como las áreas de conservación, cuerpos de agua y arroyos, reforestaciones, caminos, áreas de restauración y plantaciones.

Los objetivos fueron los siguientes:

(1) Observar las características de las respuestas a los tratamientos silvícolas y entender los criterios utilizados para aplicar los tratamientos silvícolas.
(2) Observar los impactos ocasionados por el aprovechamiento forestal en corrientes de agua, manantiales, suelos, fauna y vegetación.
(3) Estado de los caminos.
(4) Verificar los niveles de residuos maderables.
(5) Observar la estructura de los bosques remanentes considerados como áreas de protección.
(6) Evaluar la condición de la vegetación residual.
(7) Observar el desempeño y comportamiento de la OMF en términos de manejo basura.
(8) Observar el manejo de productos químicos.
(9) Verificar en campo el sistema de monitoreo ambiental, forestal y social.
(10) Observar la respuesta de las reforestaciones.
(11) Conocer la salud de los bosques de aprovechamiento y conservación.
(13) Conocer las Oficinas de la Dirección Técnica Forestal.
(14) Conocer las Oficinas de la OMF
(15) Conocer el teatro al aire libre.
(16) Conocer la plantación de árboles de navidad.
(17) Conocer al personal técnico y operativo en cuanto a desempeño de sus funciones.
(18) Conocer y evaluar el vivero el Manantial.
(19) Inspección de la bodega de campamentos y vivero

3) Revisión de cadena de Custodia.

(1) Revisión de documentación forestal.

Durante la etapa de campo se realizaron diversas reuniones con los responsables de la OMF, entrevistas con el director técnico, técnicos de apoyo, trabajadores y asesores.

Lista de aspectos de manejo revisados por el equipo evaluador:

Tipo de sitio	Sitios visitados	Tipo de sitio	Sitios visitados
Construcción de caminos	1	Asentamiento ilegal	
Drenaje de suelos		Puentes/cruces de arroyos	1
Taller		Almacenamiento de químicos	1
Vivero forestal	1	Humedal	
Sitio de aprovechamiento planificado	2	Pendiente aguda / erosión	
Sitio de aprovechamiento en curso	2	Zona ribereña	1
Extracción finalizada	1	Siembra	1
Escarificación de suelos		Dispersión de semilla	
Sitio de plantío	1	Control de maleza	
Corta con maquinaria		Regeneración natural	1
Corta con obreros forestales		Especies amenazadas	
Arrastre/Envío		Manejo de fauna	
Tala rasa		Reserva Natural	
Manejo “shelterwood”	1	Biotopo importante	
Corta selectiva		Área de manejo especial	
Corta sanitaria		Sitio histórico	1
Raleo pre-comercial	1	Sitio recreacional	
Raleo comercial		Zona de amortiguamiento	
Campamento maderero	1	Comunidad local	

2.6. Proceso de consulta a interesados

El propósito de la estrategia de consulta a interesados para esta evaluación persiguió tres objetivos:

1) Garantizar que el público esté conciente e informado del proceso de evaluación y sus objetivos;
2) Asistir al equipo de evaluación en el terreno en cuanto a la identificación de problemas potenciales y
3) Ofrecer distintas oportunidades para que el público discuta y realice acciones sobre la base de las conclusiones de la evaluación.

Este proceso no es sólo una notificación a los interesados, sino que, en lo posible, constituye una interacción, detallada y significativa, con los mismos. El proceso de interacción con los interesados no se acaba después de las visitas al terreno o después de la certificación. SmartWood ve con interés, en cualquier momento, los comentarios acerca de operaciones certificadas y éstos a menudo constituyen la base para evaluaciones o auditorias en el terreno. En el caso de la evaluación de "Conjunto Predial Forestal", previo al proceso mismo de evaluación, se elaboró un documento de consulta pública y éste se distribuyó mediante correo electrónico y fax. A través de insumos provenientes de la base de datos de la oficina de SW, consultores de SW, entidades de Gobierno Federal y Estatal se elaboró una lista inicial de interesados y se distribuyeron anuncios públicos y oficios a los mismos. Dicha lista también constituyó la base para que el equipo evaluador seleccione a personas para realizar entrevistas en persona y correo electrónico. También se lleno el formulario FM -17 para recabar insumos de parte de los interesados.

Tipo de Interesado (ONG, entidades gubernamentales, habitantes de la zona, contratistas, etc.)	Interesados Notificados (#)	Interesados consultados o que brindaron insumos (#)
ONGs	2	0
Miembros de Comunidades Locales	0	0
Instituciones de gobierno Federal y Estatal.	5	5
Servicios Técnicos Forestales	1	2
Instituciones de gobierno de regulación y vigilancia	1	1
Instituciones de Investigación	1	0

3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Comentarios recibidos de las partes interesadas

Las actividades de consulta a interesados se organizaron a fin de brindar a los participantes la oportunidad de ofrecer comentarios de acuerdo a categorías generales de interés, sobre la base de los criterios de evaluación. En el siguiente cuadro se resumen los temas identificados por el equipo evaluador, junto con una breve discusión basada en comentarios específicos provenientes de entrevistas o reuniones públicas.

Principio del FSC	Comentario de Interesados	Respuesta de SmartWood
P1: Observación de las Leyes y los Principios del FSC	Manifiestan tener conocimiento del cumplimiento de la OMF en lo que a la legislación nacional se refiere en materia administrativa y ambiental. Enfatizaron las medidas que ha adoptado la OMF para evitar el aprovechamiento ilegal dentro de sus límites.	No es necesaria
P2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso	Manifestaron que hasta donde conocen, la OMF no enfrenta o ha enfrentado litigios por propiedad o usufructo del predio.	No es necesaria
P3: Derechos de los Pueblos Indígenas	No existe población indígena dentro del predio ni en las comunidades vecinas que pudieran verse afectadas por las actividades de la OMF.	No es necesaria.
P4: Relaciones Comunales y Derechos de los Trabajadores	Manifestaron conocer la buena relación de la OMF con las comunidades vecinas, en particular con las comunidades de El Mirador y El Manantial, a las que pertenecen todos los trabajadores que contrata para el aprovechamiento forestal. Enfatizaron la disposición de los codirectores para establecer convenios con otras comunidades	Las observaciones de campo del equipo, confirman lo manifestado por los interesados consultados.

	vecinas para el mantenimiento de los caminos. Desconocen los salarios y las prestaciones laborales que proporciona a sus trabajadores	
P5: Beneficios del Bosque	Resaltaron la visión de la OMF respecto a: ▪ La búsqueda de la productividad ecológica en sus bosques. ▪ La realización de inversiones (con recursos propios y/o solicitados a distintos programas gubernamentales) para el mantenimiento de caminos y en general la conservación del bosque a largo plazo. ▪ La inversión en capacitación para sus trabajadores y equipo técnico ▪ La adquisición de equipo de monitoreo ambiental ▪ La búsqueda de un mayor aprovechamiento de los productos forestales y no forestales, así como de los servicios que sus trabajadores pueden ofrecer a partir de lo que el bosque les proporciona ▪ Produce y vende árboles de navidad. ▪ Generan empleos, distribuyen beneficios, proporcionan y oportunidades.	Las observaciones del equipo durante la visita de campo y revisión de documentos confirman lo manifestado por los interesados consultados.
P6: Impacto Ambiental	El impacto ambiental hacia el bosque no es grave. Sus trabajadores tienen conocimiento de derribo	La OMF se ha preocupado por no causar daño a los árboles residuales, suelo, agua. La OMF ha aplicado varios

	direccional. Aplican químicos a sus plantaciones de árboles de navidad.	pesticidas a las plantaciones para árboles de navidad, en el pasado aplicó algunos prohibidos por el FSC y OMS, pero actualmente ya no los aplica.
P7: Plan de Manejo	La OMF cuenta con un PMF que cumplen año con año con su informe anual. También está impulsando el mejoramiento genético de sus bosques. La SEMARNAT manifestó su gran interés para la certificación del Conjunto Predial Forestal y también mencionó que da seguimiento a los predios autorizados a través del programa Google earth Pro.	El programa de manejo forestal está autorizado por la SEMARNAT y se ha modificado para establecimiento de ensayos de progenie, huerto semillero y parcelas experimentales para arbolado joven, como parte del programa de mejoramiento genético; lo cual refleja el cumplimiento adecuado de la normatividad forestal.
P8: Monitoreo y Evaluación	El predio ha iniciado el monitoreo silvícola a través de SPED	El predio cuenta un buen avance en monitoreo silvícola. Tiene una metodología para el establecimiento de SPETS(Sitios Permanentes de Evaluación de Tratamientos Silvícolas) se han establecido dos sitios de SPIS (Sitios Permanentes de Investigación Silvícola) 87 sitios de SPED (Sitios Permanentes de Evaluación de la Densidad) en 2007. Es necesario que la OMF cuente con una metodología de monitoreo social que le permita medir el impacto socioeconómico que está generando con su operación. Se ha planteado la CAR 08/08.
P9: Mantenimiento de Bosques con Alto Valor de Conservación	Desconocen el tema	La OMF ha realizado una evaluación para determinar si dentro de los predios existen atributos de BAVC, los resultados de la evaluación concluyen que no existen éstos,
P10: Plantaciones	El predio cuenta con una plantación de árboles de navidad	Actualmente la OMF no utiliza productos prohibidos por el FSC, sin

	que están cosechando, desde de 1996.	embargo, los utilizó en el pasado.

3.2. Principales fortalezas y debilidades

Principio	Fortalezas	Debilidades
P1: Observación de las Leyes y los Principios del FSC	La OMF: ▪ Refleja conocimiento sobre el contenido de los convenios y acuerdos internacionales (CITES, convención OIT, diversidad biológica, etc.) que México ha firmado, así como los Principios y Criterios del FSC e Indicadores de SW adoptados a México. ▪ Está al día en sus obligaciones fiscales. ▪ Realiza diversas acciones para evitar la tala ilegal en sus áreas de aprovechamiento: excavación de zanjas, construcción de cercados y puertas; promueve la organización regional y la coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes para evitar aprovechamientos ilegales. ▪ El representante Legal y los responsables del cuerpo técnico manifestaron plena disposición para realizar lo necesario a fin de cumplir con los Principios del FSC.	La OMF no mostró algún expediente documental o electrónico de convenios y acuerdos internacionales que México ha firmado relacionados con el aprovechamiento y conservación, así como Programas y/o acciones de difusión entre sus trabajadores Ver CAR 01/08.
P2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso	La OMF Cuenta con evidencia documentada de sus derechos jurídicos a largo plazo para el aprovechamiento de los recursos forestales. Mostró la documentación correspondiente a sus derechos de propiedad y/o arrendamiento. ▪ ▪ No enfrenta disputas por tenencia y derechos de uso y/o usufructo.	No se observan debilidades.

P3: Derechos de los Pueblos Indígenas	N/A	N/A
P4: Relaciones Comunales y Derechos de los Trabajadores	La OMF: ▪ Brinda oportunidades de capacitación a sus trabajadores y a los habitantes de la comunidad adyacente. ▪ Paga a sus trabajadores un salario mayor al mínimo establecido oficialmente. ▪ No enfrenta conflictos con otras comunidades o propiedades. ▪ Promueve el establecimiento de acuerdos con las comunidades y propietarios adyacentes para la conservación de caminos y la disminución de contaminación por tiraderos de basura. ▪ Asigna bonos a sus trabajadores que laboran en la temporada de ventas de árboles de navidad y también lo hacen para los trabajadores que laboran en la producción de madera. ▪ Colabora en mejoras sociales en términos de infraestructura y servicios básicos locales (electrificación, mantenimiento y apertura de caminos, construcción de olla de agua, entrega de tinacos, construcción de letrinas ecológicas, realización de jornadas médicas) ▪	La OMF: ▪ Carece de políticas documentadas de contratación, asignación de salarios y otras prestaciones a sus trabajadores, lo que genera inconformidad en algunos de ellos por lo que consideran condiciones de trato desigual. Ver CAR 02/08**.** ▪ No cuenta con normas ni mecanismos para asegurar el uso de equipo de seguridad en las diferentes áreas de trabajo**.** Ver CAR 03/08. ▪ No realiza evaluaciones de impacto social. Ver CAR 04/08.
P5: Beneficios del Bosque	La OMF: ▪ Se cuenta con un análisis financiero para árboles de navidad y de la producción maderable. ▪ Utilización de todas las especies autorizadas de su PMF. ▪ Máxima utilización del árbol cosechado. ▪ Cuenta con un análisis del tipo de madera a producir al futuro ▪ Cuentan con un Proyecto de mejoramiento de la productividad silvícola. ▪ Reflejan una visión empresarial a	Ninguna.

	mediano y largo plazo considerando ▪ Cuenta con un área específica para la producción de árboles de navidad, lo que representa un beneficio económico para la propia operación, y permite la generación de empleos, además de constituir un punto de atracción para visitantes de la región y otros municipios de la entidad. ▪ La taza de aprovechamientos es acorde a lo Dictaminado y aprobado por SEMARNAT. .	
P6: Impacto Ambiental	La OMF cuenta : ▪ Operaciones extractivas del bosque con impactos ambientales reducidos, caminos con cunetas, contracunetas, desagües y revestidos ▪ Nuevas técnicas de derribo direccional a través de desrame en pie de arbolado, para guiar el derribo direccional y no causar daño al arbolado residual. ▪ Técnicos forestales con un amplio conocimiento de su bosque en lo que respecta al aprovechamiento forestal y a sus zonas de conservación en la implementación del PMF y evitar daños al bosque. ▪ con una gran disposición por llevar a acabo las medidas pertinentes para la protección de sus recursos naturales.	La OMF no ubica las zonas de protección y de manantiales en sus mapas. Ver Observación 01/08. ▪ durante la visita de campo, la OMF contaba en su bodega con químicos prohibidos por el FSC y OMS como furadan (carbofuran) y Monoupel (monocrotofos). Antes del cierre del presente reporte fueron regresados al distribuidor. Ver Observación 02/08 ▪ La OMF quema los desechos plásticos. Ver CAR 05/08 ▪ El tratamiento de Selección y aprovechamiento de baja intensidad no esta descrito en el PMF. Ver CAR 06/08 ▪ La OMF no ha identificado los impactos y cambios ambientales de los aprovechamientos forestales sobre la fauna silvestre. Ver Observación 03/08
P7: Plan de Manejo	La OMF: ▪ cuenta con PMF y sus respectivos cálculos de incrementos, modelos de predicción, identificación y mitigación de impactos ambientales por efecto del aprovechamiento forestal. ▪ realiza investigación para incrementar la productividad a través de mejoramiento genético de huerto clonal y ensayo de progenies. ▪ La OMF cuenta con las autorizaciones de aprovechamiento	La OMF no cuenta con un resumen del programa de manejo forestal, ni de metodologías de monitoreo social, ambiental y forestal. Ver CAR 07/08

	maderable y de árboles de navidad.	
P8: Monitoreo y Evaluación	La OMF: ▪ inició en 2007 con monitoreo silvicultural relacionadas con la respuesta del bosque al aprovechamiento forestal. ▪ cuenta con 36 sitios de monitoreo permanentes del SICODESI ▪ tomó un curso de establecimientos de sitios permanentes para el manejo sustentable de bosques naturales y plantaciones.	La OMF : No cuenta con un sistema para el monitoreo y evaluación de los aspectos socioeconómicos. Ver CAR 08/08
P9: Mantenimiento de Bosques con Alto Valor de Conservación	La OMF: ▪ ha determinado que no cuenta con bosques de alto valor de conservación.	La OMF no ha concluido la consulta con especialistas ambientales sobre Altos Valores de Conservación dentro de sus predios. Ver CAR 09/08
P10: Plantaciones	La OMF: ▪ cuenta con plantaciones para venta de árboles de navidad. ▪ plantó en áreas desprovistas de vegetación que se dedicaban a usos agropecuarios en el pasado.	La OMF: ▪ Aplica químicos para control de enfermedades y plagas. ▪ No ha identificado los impactos sociales negativos para trabajadores de la plantación de árboles de navidad, tampoco ha identificado impactos sobre suelo, agua, fauna, vegetación dentro y fuera de la plantación. Ver CAR 10/08
Cadena de Custodia	La OMF: ▪ cuenta con un control sobre subproductos forestales que aprovecha en sus bosques y de árboles de navidad.	La OMF: ▪ no cuenta con sistema de marcas que las identifique como material FSC puro. Ver Observación 04/08
Requerimientos de Certificación Grupal.	N/A	N/A

3.3. No conformidades identificadas y acciones correctivas

Una no conformidad es una discrepancia o vacío, identificado durante la evaluación, entre algún aspecto del sistema de manejo de la OMF y uno o más de los requerimientos del estándar aplicable. Dependiendo la gravedad de la no-conformidad, el equipo evaluador hace la diferencia entre no conformidades mayores y menores.

- **No conformidades mayores** resultan donde hay una falla fundamental para alcanzar el objetivo del criterio relevante del FSC. Una serie de no conformidades menores de un requerimiento en particular pueden considerarse tener un efecto cumulativo y, por consiguiente, considerarse como una no conformidad mayor.
- **No conformidad menor** es una no conformidad temporal, inusual o no sistemática, cuyos efectos son limitados.

Las no conformidades mayores deben corregirse **antes** de que el certificado pueda otorgarse. Si bien las no conformidades menores no evitan la emisión del certificado, éstas deberán solucionarse dentro de un plazo de tiempo específico para mantener la certificación.

Cada no conformidad es abordada por el equipo evaluador mediante una solicitud de acción correctiva (CAR por sus siglas en inglés). Las CARs son requerimientos con los que la OMF candidata debe estar de acuerdo, y que deberán ser atendidas dentro de un plazo de tiempo especificado, cuyo máximo es un año.

CAR 01/08		**Referencia a Indicador:** 1.3.1, 1.3.2
No conformidad		La OMF refleja conocimiento sobre los acuerdos internacionales aplicables ratificados por México, sin embargo no mostró un expediente documental o electrónico de dichos documentos, y manifestó que se han hecho extensivos a sus trabajadores
Mayor	**Menor x**	
Acción Correctiva: La OMF debe tener disponibles en forma documental y/o electrónica los acuerdos internacionales aplicables ratificados por México relativos a aspectos forestales, tales como CITES, convenio de diversidad biológica, OIT, Protocolo de Kioto, etc. además documentar las acciones de difusión entre sus trabajadores.		
Plazo para cumplimiento:		Siguiente auditoría anual
Evidencia para cerrar CAR:		Pendiente
Estado de la CAR:		Abierta
Acciones de Seguimiento (si aplica):		

CAR 02/08		**Referencia a Indicador:** 4.2.1, 4.2.4
No conformidad		La OMF no cuenta con políticas de jubilación para sus trabajadores y en campo un grupo de trabajadores menciono que las despensas no se reparten equitativamente.
Mayor	**Menor x**	
Acción Correctiva: La OMF deberá contar con políticas que aseguren la jubilación de trabajadores, así como con políticas para tratamiento equitativo de todos los empleados de acuerdo a las exigencias mínimas nacionales.		
Plazo para cumplimiento:		Siguiente auditoría anual
Evidencia para cerrar CAR:		Pendiente
Estado de la CAR:		Abierta
Acciones de Seguimiento (si aplica):		

CAR 03/08		Referencia a Indicador: 4.2.3
No conformidad		La OMF cuenta con normas o mecanismos que aseguren el uso de equipo de seguridad adecuado a las necesidades de las distintas áreas en que se desempeñan los trabajadores
Mayor	Menor x	
Acción Correctiva: La OMF deberá establecer normas y mecanismos que aseguren el uso del equipo de protección por parte de sus trabajadores.		
Plazo para cumplimiento:		Siguiente auditoría anual
Evidencia para cerrar CAR:		Pendiente
Estado de la CAR:		Abierta
Acciones de Seguimiento (si aplica):		

CAR 04/08		Referencia a Indicador: 4.4.1.
No conformidad		La OMF no realiza evaluaciones de impacto social ni cuenta con una metodología ello.
Mayor	Menor x	
Acción Correctiva: La OMF deberá definir y documentar la metodología y estrategias de evaluación del impacto socioeconómico de sus actividades de manejo forestal.		
Plazo para cumplimiento:		Siguiente auditoría anual
Evidencia para cerrar CAR:		Pendiente
Estado de la CAR:		Abierta
Acciones de Seguimiento (si aplica):		

CAR 05/08		Referencia a Indicador: 6.1.3 y 6.7.1
No conformidad		La OMF junta los desechos plásticos y los quema.
Mayor	Menor x	
Acción Correctiva: La OMF deberá desechar los plásticos de forma ambientalmente amigable, fuera del sitio. Aquellos plásticos con residuos de químicos deben ser devueltos a su proveedor.		
Plazo para cumplimiento:		Siguiente auditoría anual
Evidencia para cerrar CAR:		Pendiente
Estado de la CAR:		Abierta
Acciones de Seguimiento (si aplica):		

CAR 06/08		Referencia a Indicador: 6.3.1
No conformidad		El tratamiento de Selección y aprovechamiento de baja intensidad no esta descrito en el PMF.
Mayor	Menor x	
Acción Correctiva: La OMF deberá describir el tratamiento de selección y especificar donde aplicará aprovechamiento forestal de baja intensidad. Además, deberá realizar una comparación entre la tasa de aprovechamiento y el incremento por hectárea de la masa forestal en aquellas áreas intervenidas con los tratamientos citados.		

Plazo para cumplimiento:	Siguiente auditoría anual
Evidencia para cerrar CAR:	Pendiente
Estado de la CAR:	Abierta
Acciones de Seguimiento (si aplica):	

CAR 07/08		**Referencia a Indicador:** 7.4.1 y 8.5.1
No conformidad		La OMF no cuenta con un resumen publico de su programa de manejo forestal, resumen de determinación de Bosque de Alto Valor de Conservación y resumen de metodología de su monitoreo.
Mayor	**Menor x**	
Acción Correctiva: La OMF deberá contar con un resumen del plan de manejo que contenga los puntos considerados en el indicador 7.1.1 del estándar utilizado en la evaluación. Deberá integrar al resumen, los resultados de la determinación de su Bosque de Alto Valor de Conservación y un concentrado de las metodologías del monitoreo silvícola, ambiental y socioeconómico		
Plazo para cumplimiento:		Siguiente auditoría anual
Evidencia para cerrar CAR:		Pendiente
Estado de la CAR:		Abierta
Acciones de Seguimiento (si aplica):		

CAR 08/08		**Referencia a Indicador:** 8.2.2.
No conformidad		La OMF no cuenta con un sistema para el monitoreo y evaluación de los aspectos socioeconómicos.
Mayor	**Menor x**	
Acción Correctiva: La OMF deberá definir e implementar una metodología de monitoreo y evaluación de aspectos socioeconómicos e incorporar los resultados de la evaluación de impacto social		
Plazo para cumplimiento:		Siguiente auditoría anual
Evidencia para cerrar CAR:		Pendiente
Estado de la CAR:		Abierta
Acciones de Seguimiento (si aplica):		

CAR 09/08		**Referencia a Indicador:** 9.2.1
No conformidad		La OMF no ha concluido con la consulta de expertos sobre la presencia de Altos Valores de Conservación (AVC) dentro de sus UMF.
Mayor	**Menor x**	
Acción Correctiva: La OMF deberá concluir el proceso de consulta con expertos, investigadores, universidades e institutos relacionados con aspectos ambientales, para confirmar la existencia o no de Atributos de Alto Valor de Conservación (AVC) dentro de los predios de la OMF. Todo el proceso de consulta debe quedar documentado.		
Plazo para cumplimiento:		Siguiente auditoría anual

Evidencia para cerrar CAR:	Pendiente
Estado de la CAR:	Abierta
Acciones de Seguimiento (si aplica):	

CAR 10/08		**Referencia a Indicador:** 10.8.1
No conformidad		La OMF no ha identificado y documentado los impactos negativos de la plantación de árboles de navidad.
Mayor	**Menor x**	
Acción Correctiva: La OMF deberá identificar y documentar los impactos negativos dentro y fuera del sitio de la plantación de árboles de navidad por efecto de aplicación de pesticidas y químicos y en caso de encontrar evidencia de impactos, deberá implementar medidas para su corrección		
Plazo para cumplimiento:		Primer auditoría anual
Evidencia para cerrar CAR:		Pendiente
Estado de la CAR:		Abierta
Acciones de Seguimiento (si aplica):		

3.4. Observaciones

OBS 01/08	**Referencia a indicador:** 6.2.4
Hallazgos: La OMF no ubica las zonas de protección y de manantiales en sus mapas.	
Observación: La OMF debería ubicar las zonas de protección, así como sus manantiales en los mapas con los que cuenta.	

OBS 01/08	**Referencia a indicador:** 6.5.1
Hallazgos La OMF cuenta con una guía para aplicación de pesticidas y se han realizado capacitación para derribo direccional. No mostró directrices escritas que cubran los aspectos de extracción, ubicación y construcción de carriles de arrime, manejo de motosierras, arrastre, protección al suelo y al arbolado residual, tratamientos silviculturales, construcción y mantenimiento de caminos, y estructuras de conservación, en el campo se observó que estas actividades se han realizado adecuadamente de acuerdo al PMF.	
Observación: La OMF debería contar con guías escritas que cubran las especificaciones técnicas para las operaciones de extracción (ubicación y construcción de carriles de arrime, operación y anclaje de grúas, manejo de motosierras, arrastre, protección al suelo y al arbolado residual, etc.), tratamientos silviculturales, construcción y mantenimiento de caminos, y estructuras de conservación. (6.5.1)	

OBS 03/08	Referencia a indicador: 6.6.4
Hallazgos: Actualmente la OMF no utiliza ninguna sustancia química prohibida por el FSC, pero en bodega contaban con 250 ml de furadan cuyo ingrediente activo es carbufuran; también en su bodega tenían 900 ml de monoupel cuyo ingrediente activo es monocrotofos ambos prohibidos por el FSC, pero el 28 de diciembre de 2007 estas substancias químicas la OMF regreso al proveedor y se comprometió por escrito a no usar substancias químicas prohibidas por el FCS. En información complementaria se menciona su enfoque a manejo integrado de plagas.	
Observación: La OMF debería garantizar que no usa pesticidas prohibidos por el FSC y OMS en el manejo de sus plantaciones de árboles de navidad y resto del bosque natural.	

OBS 04/08	Referencia a indicador: 8.2.1
Hallazgos: La OMF no ha identificado los impactos y cambios ambientales de los aprovechamientos forestales sobre la fauna silvestre.	
Observación: La OMF debería contar con una metodología para medir los impactos y cambios ambientales del aprovechamiento forestal sobre la fauna silvestre(8.2.1)	

OBS 05/08	Referencia a indicador: 8.3.2, COC4, COC7
Hallazgos: La OMF actualmente no usa ningún logotipo de buen manejo forestal y esta es la primera evaluación que realiza con los principios del FSC.	
Observación: La OMF debería solicitar la aprobación para utilizar de logotipo FSC/SW en cuanto obtenga su certificado de buen manejo forestal.	

3.5. Recomendaciones para la certificación

Sobre la base de una revisión exhaustiva del desempeño de la OMF en campo, consultas con las partes interesadas, análisis de documentación del manejo u otras evidencias de auditoría, el equipo de evaluación de SmartWood recomienda lo siguiente: **Se cumplen los requerimientos de certificación; el certificado debería otorgarse**	☒
No se cumplen los requerimientos de certificación; se deben cumplir CARs mayores antes de otorgarse el certificado	☐

La OMF ha demostrado que su sistema de manejo descrito está siendo implementado de manera consistente en todas las áreas forestales cubiertas por el alcance de la evaluación.	Si ☒ No ☐
Comentarios: La OMF maneja sus bosques con el SICODESI lo que permite aplicar el manejo acorde con las condiciones ambientales, topográficas y sociales del predio.	
El sistema de manejo de la OMF, si se implementa como está descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares de certificación se cumplen en todo el alcance del certificado.	Si ☒ No ☐

Comentarios: El sistema de manejo de la OMF se implementa como está descrito excepto en el tratamiento de cortas selectivas y de bajo impacto, lo cual es abordado con las solicitudes de acción correctiva necesarias. Asegura que todos los requerimientos del estándar interino de México versión junio 2006 se cumplan en toda el área bajo el alcance del certificado.

Temas identificados como controversiales o difíciles de evaluar.	Si ☐ No ☒	
Comentarios: Ninguno		
Tipo de certificado recomendado:	☒ Manejo Forestal y Cadena de Custodia ☐ Solo Manejo Forestal (no CoC)	

Para mantener la certificación, la OMF será auditada anualmente en campo y se requiere que se mantenga en cumplimiento con los principios y criterios del FSC conforme lo definan las directrices regionales desarrolladas por SmartWood o el FSC. También se requerirá que la OMF cumpla con las acciones correctivas según se indica abajo. Expertos de SmartWood revisarán, anualmente durante auditorías programadas o extraordinarias, el desempeño continuo de manejo forestal y el cumplimiento de las acciones correctivas (CARs) descritas en este informe.

4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE

4.1. Descripción de formas de propiedad y tenencia de la tierra

El Conjunto Predial Forestal está integrado por cuatro predios bajo régimen de propiedad privada, uno de ellos dado en arrendamiento gratuito por un período de 10 años bajo cláusula de aprovechamiento forestal como parte integrante del Conjunto.

Predio	Propietario	Documentación de propiedad	Ubicación	Superficie Total	Superficie fotogramétrica y estudiada PMF.
El Ocote	Salvador Castro Zavala y Magdalena Martínez Lara	Primer Testimonio de la Escritura Pública del Contrato de Compra-Venta, inscrita en el Vol. 38, Instrumento 2634 de fecha 13 de febrero de 1995	Chichicaxtla, Mpio. de Aquixtla, Pue	36-70-92 ha	32.4277 ha
Fracción 1 y 1 Bis, 2 y 2 Bis de Chichicaxtla	Herlinda Gómez González	Primer Testimonio de la Escritura Pública del Contrato de Compra-Venta y Fusión de Predios, inscrita en el Vol. XXXIV, Instrumento 2413, de fecha 8 de diciembre de 1993	Chichicaxtla, Mpio. de Aquixtla, Pue.	41-48-93 ha	41.4893 ha
Los Corrales	Magdalena Martínez Lara	Copia certificada de la escritura núm. 50,578 del 24 de agosto de 1982	Chichicaxtla, Mpio. de Aquixtla, Pue.	110-00-00 ha	69.7671 ha
Primera Fracción del Rancho de Ocojala	José Oscar Federico Olvera Carmona Dada en arrendamiento gratuito al Sr. León Jorge Castaños Martínez	Acta de donación de Nuda Propiedad bajo Instrumento 3411, Vol. 50 del 28 de febrero del 2000, otorgado en la Notaría Pública Núm. 2 del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla.	Ixtacamaxtitlán, Pue.	78-57-27 ha	78.5727 ha
TOTAL				**266-77-12 ha**	**222.2568 ha**

Respecto a la Primera Fracción del Rancho de Ocojala, es importante señalar que si bien es Nuda Propiedad del Sr. Olvera Carmona, mediante Contrato de Arrendamiento Certificado ante Notario Público de fecha 6 de octubre del 2004, reconoce que desde el punto de vista legal la

Sra. Leonor Carmona Rivera tiene la facultad de arrendar el inmueble, facultad de la que hace uso en el Contrato de Arrendamiento referido, a favor del Sr. León Jorge Castaños Martínez con una vigencia de 10 años a partir del 27 de septiembre del 2004, estableciendo además que el arrendamiento será en forma gratuita y con el objeto de realizar el aprovechamiento y los trabajos de protección y fomento de acuerdo al Programa de Manejo en el que el arrendatario se integra como parte del Conjunto Predial Forestal.

La superficie fotogramétrica, estudiada e inventariada es administrada por dos codirecciones ejecutivas.

La superficie Legal de 266.7712 ha menos 222.2568 ha de superficie fotogramétrica es de 44.5144 ha no evaluada e interpretada como no encontrada en la elaboración del programa de manejo forestal y de acuerdo al representante de la OMF aclara en informe complementario que: la diferencia de 44.5144 ha no existe, se origina en valores mayores de superficie, reportados en las escrituras originales de los predios El Ocote y sobretodo de Los Corrales, con los reales resultados de levantamientos topográficos y fotogramétricos.

4.2. Contexto legislativo y de regulación gubernamental

Las operaciones de aprovechamiento forestal están regidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es ella quien autoriza el Programa de Manejo Forestal y recibe los informes periódicos de la misma y también proporciona documentación oficial para la movilización legal de los productos.

La Comisión Nacional Forestal es responsable del fomento y apoyo económico para los productores forestales, también la Secretaria de Manejo de Recursos Naturales el Gobierno del estado de Puebla proporciona sus apoyos.

El Instituto Nacional de Ecología establece criterios y normas para el manejo del medio ambiente.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente supervisa y vigila el cumplimiento a la ley de desarrollo forestal sustentable, la Ley General del equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, sus reglamentos y las Normas Oficiales Mexicanas. Actúa por denuncia de terceros y por si misma. Tiene capacidad legal para imponer sanciones y hasta para cancelar permisos de aprovechamiento.

Los aspectos de tenencia son administrados por la Secretaría de la Reforma Agraria a través del Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria, el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y los Tribunales Agrarios.

Lo relativo a impuestos, utilidades y contabilidad está regido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico. Los derechos de los trabajadores son administrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social fundamentalmente a través de la Ley Federal del Trabajo. Como instituciones tutelares de derechos laborales y de su propio interés están el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda.

Territorialmente la OMF forma parte de los municipios de Ixtacamaxtitlán y Aquixtla por lo que todos los asuntos de ese carácter deben tratarse en dichas jurisdicciones.

4.3. Contexto Ambiental

El predio de la Fracción Chichicaxtla, ubicado en la parte norte de Puebla, cuenta con vegetación de Pinus patula, P. ayacahuite, P. pseudostrobus, P. teocote, P. rudis, Abies religiosa, algunos Quercus y Alnus como vegetación arbórea, el sotobosque esta compuesto por el estrato arbustivo y herbáceo se compone por Paspalum paniculum, Cirsiun sp, Adiantum capillus venneris L., Leptocholoa filiformes, Artensía Mexicana Willd, *Bacharis conferta* Schl, *Fragaria mexicana* Schl, Gnaphallium *berlandieri, Salanum nigrum L., Morus micropliylla, Mulenberdia sp, Prunas capullo, Quercus spp, Senecio slingus, Arbutos jalapensis* HBK, *Buddleja cordata, Polytricum juniperinum* y otras. Por lo tanto el tipo de vegetación se le puede llamar como de confieras. La fauna que se reporta es: *Dasypus novemcinctus, Sylvilagus sp, Crotalus sp, Sciurus sp.*

De acuerdo a la CONABIO el predio no se encuentra dentro ninguna Región Terrestre Prioritaria (RTP) ahora denominas Regiones Prioritarias para la Conservación (RPCs), y tampoco cuenta con ninguna especie endémica o de protección.

El clima es templado lluvioso, clasificado como C(W)(w) de acuerdo con la clasificación de Köppen y modificada por Enriqueta Garcia, las temperaturas oscilan entre 3 y 18 grados centígrados, y la altitud en promedio esta entre 2800 y 3100 msnm.

Los suelos del predio se caracterizan por ser arcillosos de color rojizo a negro clasificado como andosoles, con poco grosor de materia orgánica, la fisiografía del predio son lomeríos y laderas sobre lo que crece el bosque de coníferas. El predio de Conjunto Predial Forestal se encuentra dentro de la región hidrológica No. 27 de la cuenca B del Río Tecolutla.

4.4. Contexto Socioeconómico

El Conjunto Predial Forestal, está conformado por 4 predios bajo el régimen de propiedad privada, tres de ellos ubicados en el municipio de Aquixtla y uno en el municipio de Ixtacamaxtitlán; ambos con condiciones más altas de marginalidad del Estado de Puebla.

Desde el inicio de sus operaciones estableció una relación laboral con habitantes locales de dos comunidades, el Mirador del municipio de Ixtacamaxtitlán y el Manantial del municipio de Aquixtla, donde esta ubicado el predio, favoreciendo la generación permanente de 22 empleos relacionados directamente con el aprovechamiento forestal del Conjunto Predial Forestal y que comparten con el predio vecino de Chichicaxtla bajo la misma administración, tanto en la extracción de trocería comercial y cortas dimensiones, donde se emplean en las actividades de podas, preaclareo, reforestación, corte y arrime, documentación, mantenimiento de caminos, vigilancia contra tala ilegal y prevención y combate de incendios, así como en el vivero de árboles de navidad , cultivo a lo largo del año y ventas.

Además de la relación con estas dos comunidades, interactúa con otros predios de la región principalmente en lo que al aprovechamiento forestal se refiere, impulsando procesos organizativos regionales para asegurar manejos con sostenibilidad, prevenir y erradicar

prácticas de aprovechamiento ilegal, procurando la coordinación con las instancias gubernamentales involucradas.

También procuran la coordinación con los propietarios colindantes y cercanos al predio para asegurar el buen estado de los caminos y evitar la contaminación con tiraderos de basura.

Cabe señalar, que en la región donde se ubica, la agricultura y la ganadería son actividades económicas poco relevantes; por lo que el empleo que se genera en el aprovechamiento forestal es una fuente importante de ingresos para los residentes locales.

ANEXO I: Resumen público del plan de manejo

Los principales objetivos del plan de manejo son:

Prioridad principal: Mantener en el tiempo la multifuncionalidad del bosque (productiva-maderable, no maderable, social, servicios ambientales).
Prioridad secundaria: Beneficios económicos y sociales para sus dueños y población aledaña.
Otras prioridades: Aumentar la productividad silvícola y la calidad de la madera y los árboles de navidad

Composición del bosque: Coníferas, mezcla oyamel-pino en un 55% del área y el resto pino oyamel.

Descripción de sistema(s) silviculturales usados(s): El método silvícola que se utiliza es el método SICODESI. Se aplican tratamientos de aclareo, corta de liberación, corta de regeneración y cortas sucesivas, para pino y oyamel acorde con los bosques del predio.

Sistema silvicultural	**% de bosque bajo este tipo de manejo**
Manejo coetáneo	60.5 %
Árboles padres y aclareos	(114.0562ha)
Tala rasa (rango de tamaño para tala rasa)	
"Shelterwood"	
Manejo incoetáneo	
Selección de árboles individuales	39.5 % (74.4748 ha)
Selección de grupos (grupo aprovechado de menos de 1 ha de superficie)	
Otros tipos de manejo (explicar)	

Métodos de aprovechamiento y equipo utilizado: Trozo corto (1.27-2.52m y largo 5.0 m), derribo direccional con motosierra, arrime por medio de caballos y tractor con malacate, transporte con camión rabón de 10 m3r de capacidad por carga.

Estimación de rendimiento máximo sostenible de las principales especies comerciales: 10-13 m3r/ha

Explicación de los supuestos (Ej. silviculturales) en las que se basan las estimaciones y referencia del origen de los datos (Ej. datos de inventario, parcelas permanentes de muestreo, tablas de rendimiento) en los que se basan las estimaciones.
Los supuestos se basan en datos del inventario temporal y sitios permanentes del SICODESI para este caso se han dejado 36 sitios permanentes de los 64 del inventario temporal. Los sitios operativos suman un total de 204.

Estructura organizativa de la OMF y las responsabilidades de manejo, desde los niveles gerenciales hasta los puestos operativos (cómo está organizado el manejo, quién controla y toma decisiones, etc.)
La organización de la OMF y responsabilidades se realiza través de codirección ejecutiva de vinculación con el Conjunto Predial Forestal, Codirección Ejecutiva, enlace operativo, áreas de producción maderable (producción, comercialización y cadena productiva), área de

árboles de navidad (cultivo y comercialización), área social (mejora comunidad aledaña, relaciones zonales y vecinales), área de servicios técnico forestales (prestador-plan de manejo, tratamientos-marqueos, controles-relaciones institucionales, viveros y reforestación, restauración de suelos y agua, prevención y control de incendios), y área de investigación y experimentación (mejora genética, SPIS, SPED, a futuro SPET y lotes de adaptación de especies navideñas y desarrollo de plantaciones).

La codirección ejecutiva la tienen Salvador Castro Zavala (SCZ) y León Jorge Castaños (LJC) el área maderable (a cargo de LJC), el área de árboles de navidad (a cargo de SCZ – LJC), el área social (a Cargo de LJC), el área de servicios técnicos forestales (STF), El prestador es Blanca Martínez-Rudith García E. y la contraparte SCZ, el área de investigación y desarrollo (a cargo de SCZ). El enlace operativo con los trabajadores forestales es Filiberto Reyes Lobato.

Estructura de las unidades de manejo forestal (división del área de bosque en unidades manejables, etc.): La OMF ha dividido a su bosque para su planificación en rodales mediante las características permanentes como parte-aguas y escurrimientos; y la subrodalización se realizo en base a condiciones particulares de vegetación como especies, densidades, altura y edad.

Procedimientos de monitoreo (incluido rendimiento de todos los productos forestales aprovechados (1), tasas de crecimiento, regeneración y condición del bosque, composición/cambios en flora y fauna (2), impactos ambientales y sociales del manejo forestal (3), costos, productividad y eficiencia del manejo forestal (4)

1. La OMF inició monitoreo silvícola, los rendimientos de todos los productos lleva los controles el prestador STF, documentación forestal y control del comprador único de la trocería.

2.- Las tasas de crecimiento fueron estimadas con base a sitios temporales. Inicio de establecimiento de SPIS (hasta ahora 2), SPED (87), SPET (desarrollando metodología para las condiciones del sistema silvicultural empleado). En la parte social falta seguimiento.

3. Se distribuyen los costos a diferentes actividades del bosque monitoreo, capacitación, equipamiento etc., Se lleva control activo y reactivo a la tala ilegal comercial, conservación de suelos y agua en barrancas y brechas canceladas. Mantenimiento y mejora de brechas en cunetas, alcantarillas y sangrías.

4. Condición del bosque en 25 años de propiedad, nos falta procedimiento y seguimiento de la productividad y eficiencia.

Medidas de protección ambiental; e. g. zonas de amortiguamiento para cursos de agua, áreas ribereñas, etc. Medidas de protección para especies raras amenazadas y en peligro, y hábitat de las mismas.

La OMF cuenta con áreas de protección en escurrimientos y manantiales, sin aprovechamiento maderable excepto casos de saneamiento, trabajos de conservación de suelos y agua en barrancas, fajas de aludes, brechas canceladas básicamente con presas de estacas y de morillos que llamaremos retrancas .

Otras secciones pueden ser agregadas por la OMF

Mejoramiento genético

A partir del 2003, mediante convenio con el Colegio de Postgraduados, a la fecha se han establecido dos ensayos de procedencias-progenie de pino patula y pinabete en 2004, dos ensayos de progenie de pino patula en 2005 a los 2900 msnm y pino ayacahuite en 2007 a los 2850 msnm. En el Rancho Chichicaxtla hay otros trabajos que forman parte del mismo programa. Se busca obtener semilla para aumentar rendimientos y calidad de la madera

Mejoramiento de productividad silvícola
Iniciado en el 2007, para conocer el efecto de aclareos en el crecimiento, mediante el establecimiento de sitios permanentes en tres clases de edad (5-15, 16-25 y 25-35 años) tres índices de sitios (21 m, 24 m y 27 m), dos especies (P patula y oyamel (Abies)) y cuatro tratamientos de densidad (ligero, intermedio, severo y testigo). Comprende 16 sitios permanentes ya establecidos en Fracción Rancho de Chichicaxtla y 84 sitios permanentes ya establecidos en el Conjunto Predial Forestal. Se busca también definir un régimen de podas para obtener madera de calidad.

Establecimiento de parcelas permanentes SPIS y SPET y modelos de simulación
Con asesoría iniciada en el 2007, del Dr. Arturo Gerardo Valles Gándara. Laboratorio BIOMEFOR, INIFAP, Campo Experimental Valle del Guadiana, Durango. A la fecha se han establecido dos SPIS, dos en el Conjunto Predial Forestal; están pendientes más en el CPF y en Fracción Rancho Chichicaxtla. Se trabaja en la metodología para establecer lo SPET.

Conservación de Suelos y Agua
A partir del 2006, se concientiza el grupo e inicia trabajos de presas de estacas y morillos de aludes, barrancas, brechas canceladas y de 2002 a la fecha en mejoras de caminos (corrección de cunetas, pendientes, alcantarillas, cotracunetas, vados, puente-alcantarillas, revestimientos, sangrías) y establecer un programa de mantenimiento rutinario, calendarizado, todavía no se logra. Desde 2006 se participa en comité vecinal de mejora del camino El Banco-Coapazola.

Auditoría Técnica Preventiva
El proceso con clave ATP/TF/06-07-003, debió concluir los trabajos a mediados de diciembre de 2007.

Cadena productiva con valor agregado
Participante en el Convenio de coordinación para la ejecución del proyecto de producción-industrialización y comercialización diversificado y de valor agregado para el mercado nacional y de exportación, iniciado a mediados del 2007, junto con dos ejidos forestales, una industria social, una industria privada y el Gobierno del Estado de Puebla (SMRN) para pasar de la elaboración tradicional y dominante de tarimas a una diversificación industrial, tarima, tabla, componentes de muebles, vigas, marcos y molduras nacionales y molduras sólidas y pegadas de exportación. El compromiso ha sido abastecer, junto con el Conjunto Predial Forestal, 2000 m^3r de trocería de pino y oyamel, en un 85% DE 5.0 m y 2.52 m de largo y en un 15% de 1.27 m, probar el derribo direccional y el arrime con tractor y malacate y mejorar el troceo de calidad.

Salud de las comunidades El Mirador y El Manantial
Con dos componentes: Uno sobre construcción, uso y mantenimiento de letrinas ecológicas secas con acuerdo firmado y fondo económico y en proceso, y otro de atención médica y medicamentos con acuerdo por firmarse y fondo 2007 asignado. Los acuerdos se firman entre representantes de Fracción Rancho Chichicaxtla (LJC) y Conjunto Predial Forestal (SCZ-LJC) y los trabajadores forestales de las dos comunidades

Plantas Medicinales Locales
Apoyo al conocimiento de las plantas medicinales, Tesis Ing. Raúl Azarel Cruz García. "Plantas Medicinales de nueve comunidades en la frontera entre Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán y Aquixtla, Puebla. Oct. 2007"

Reconocimiento Desarrollo Forestal-Rural de México
Desde el 2004 promueven y son anfitriones (LJC-SCZ) de este reconocimiento. Se ha dado en el 2004, 2005 y 2007.